



ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“**BALLET LA BELLA Y LA BESTIA**”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa N° **DAC-DECVP-RE-341-2024** de las nueve horas con veinticinco minutos del día doce de agosto del año dos mil veinticuatro, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la **Empresa BALLET ESCAZU LIMITADA**, cédula jurídica **3-102-710486** en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre:	Ballet La Bella y La Bestia
Fechas:	09 y 10 de noviembre del 2024.
Lugar:	Teatro Nacional
Hora:	9 de noviembre del 2024 a partir de las 8:00 p.m. y 10 de noviembre del 2024 a partir de las 11:00 a.m. y 5:00 p.m.
Preventa de entradas:	<u>670 por 3 funciones: total 2.010.</u>
Tiquetera:	Ticketsite (Pezam Service SRL)

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400
Correo electrónico: autorizaciones@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica